

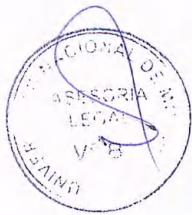


14

RESOLUCIÓN C.O. N° 448-2014-UNAM

Moquegua, 14 de agosto del 2014

- 1 -



VISTO: La Resolución C.O. N° 257-2013 de fecha 24 de junio de 2014; Carta N° 035-2014-MAZC de fecha 29 de mayo de 2014; Carta 009-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 30 de mayo de 2014; Carta N° 043-2014-MAZC de fecha 11 de julio de 2014; Hoja de Coordinación N° 545-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 11 de julio de 2014; Ficha de Registro – Banco de Proyectos, denominación del Proyecto: “Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua; Informe N° 009-2014-ADG-OI-OSLP/UNAM de fecha 14 de julio de 2014; Informe N° 315-2014/OSLP-UNAM de fecha 16 de julio de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 23 de julio de 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.



Que, mediante Resolución C.O. N° 257-2013 de fecha 24 de junio de 2014 se RESUELVE: APROBAR la “DIRECTIVA PARA LA ESTRUCTURA DE PIE DE PRESUPUESTO EJ LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”, y la propuesta presentada por la OPI, en la que se define el costo indirecto ...”.



Que, con Carta N° 035-2014-MAZC de fecha 29 de mayo de 2014, Marco A. Zea Carreón, médico veterinario PRESENTA al Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos el expediente técnico “INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”, para su revisión y evaluación; la misma que es devuelta a su presentante mediante Carta 009-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 30 de mayo de 2014 en el que se indica las observaciones, señalándose que no cuenta con firma en los planos y debe considerarse en el Expediente Técnico el PIE de Presupuesto aprobado según Resolución de C.O. N° 257-2013-UNAM.



Que, mediante Carta N° 043-2014-MAZC de fecha 11 de julio de 2014, Marco A. Zea Carreón, médico veterinario, corregido las observaciones PIDE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN y su evaluación; y mediante Hoja de Coordinación N° 545-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 11 de julio de 2014 el Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, para su revisión y aprobación del indicado proyecto adjuntando el Código SNIP N° 128440 en físico y digital.

Que, con Informe N° 009-2014-ADG-OI-OSLP/UNAM de fecha 14 de julio de 2014 el Ing. Armando Dávila Gonzáles, inspector de proyectos, señala que se le ha designado inspector del Proyecto “Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua” con Meta 042, señalándose como presupuesto de obra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE OBRA

Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua

Propietario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lugar: Ciudad - Jardín - Pácocha - Ilo

Fecha: 14/04/2014

Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Costo Unitario S/.	Cantidad	Costo Total S/.
01.00.00	LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO ORGANICO E INORGANICO	Gob	236,530.52	1.00	236,530.52
02.00.00	LABORATORIO DE QUIMICA AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.	Gob	2,797,756.31	1.00	2,797,756.31
03.00.00	LABORATORIO DE MONITOREO MEDIO AMBIENTAL.	Gob	3,435,462.79	1.00	3,435,462.79

Costo Directo Total S/.	6,469,749.62
--------------------------------	---------------------

Gastos de Dirección Técnica 5%	323,487.48
Gastos de Supervisión 3%	194,092.49
Gastos de Seguridad y Salud 1%	64,697.50
Gastos de Liquidación 1%	64,697.50
Gastos de Gestión y Organización Administrativa 3%	194,092.49

Costo Total S/.	7,310,817.07
------------------------	---------------------

Concluye indicando, que se ha verificado el PIP y el Expediente Técnico del Proyecto, se considera ACEPTABLE Y CONFORME el trámite correspondiente del Expediente Técnico del Proyecto y se debe aprobar mediante acto resolutorio.



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

16

RESOLUCIÓN C.O. N° 448-2014-UNAM

Moquegua, 14 de agosto del 2014

- 2 -

Que, mediante Informe N° 315-2014/OSLP-UNAM de fecha 16 de julio de 2014 el Ing. Francisco Pacoricona Villasante, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, pone de conocimiento de la Presidenta de la Comisión Organizadora, indicando que el Inspector designado para el Proyecto : 042 "INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" ha procedido a verificar el levantamiento de las observaciones efectuadas y se concluye que se da la CONFORMIDAD del Expediente Técnico y solicita se proceda a la aprobación definitiva mediante Resolución de la Comisión Organizadora, sugiriendo también se implemente las recomendaciones, como es, que el Consultor presente tres (03) ejemplares, tanto en físico como en digital, del Expediente Técnico debidamente firmado en toda sus hojas por el Consultor responsable y correctamente foliado, expediente que deben ser distribuidos en las oficinas de OSLP, OIGP y Logística a efecto de que se pueda proceder la cancelación de locación de servicios.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de julio de 2014, acordó por unanimidad Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", a fin de proceder al pago correspondiente.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en Sesión Extraordinario de Comisión Organizadora de fecha 23-07-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: 042 "INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REQUIERE al Consultor que ha elaborado el Proyecto, presente TRES (3) ejemplares tanto en físico como en digital del Expediente Técnico debidamente firmado en toda sus hojas por el Consultor responsable y correctamente foliado, expediente que además deben ser distribuidos en las oficinas de OSLP, OIGP y Logística a efecto de que se pueda proceder la cancelación de locación de servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- ENGARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISEP
PRESIDENTA



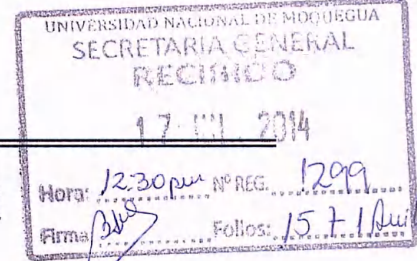
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
OSLP
OIGP
Logística
Interesado
Arch.



INFORME N° 315-2014/OSLP-UNAM

A : Dra. Benita Maritza Choque Quispe
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DE : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : Levantamiento de observaciones de Expediente Técnico

REFERENCIA : Proyecto 042 "Instalación e implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Sede Ilo de la UNAM
a) Informe N° 009 -2014-ADG-IO-OSLP/UNAM
b) Hoja de Coordinación N° 545-2014-OIGP/UNAM/frmp

FECHA : 16 de Julio del 2014

En atención al documento de la referencia b), el Inspector designado para el Proyecto: 042 " **INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**", ha procedido a verificar el levantamiento de las observaciones efectuadas al Expediente Técnico del Proyecto indicado, que fuera elaborado y presentado por el Consultor contratado para tal efecto.

Del análisis y verificación de dicho documento, la Inspección de Proyectos considera **Aceptable y Conforme** al haberse verificado el PIP y el Expediente Técnico del citado Proyecto, y habiéndose cumplido con el levantamiento de Observaciones, se da la **Conformidad** del Expediente Técnico referido, por lo que procede la aprobación definitiva del mismo mediante una Resolución de la Comisión Organizadora.

Así mismo es necesario que su despacho disponga se implemente las recomendaciones que da la Inspección de dicho Proyecto, como es que el Consultor presente tres (03) ejemplares, tanto en físico como digital, del Expediente Técnico debidamente firmado en todas sus hojas por el Consultor Responsable y correctamente foliado, y que ejemplares de este Expediente Técnico sean distribuidos a la OSLP, OIGP y Logística, a efectos de que pueda proceder la cancelación de locación de servicios.

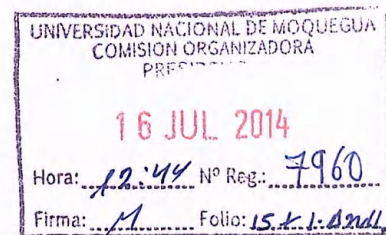
Es cuanto informo a usted para los trámites correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Ing. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
JEFE - OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



Cc/ Ing. Armando Dávila G.
Cc/ Arch. (a)
Cc/ Arch. (b)
FPVI. OSLP
Kvsa/Sec

14

INFORME N° 009- 2014-ADG-IO-OSLP/UNAM

A : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

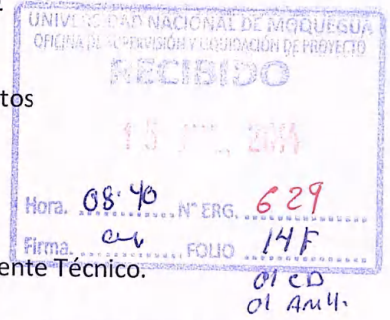
DE : Ing. Armando Davila Gonzáles
Inspector de Proyecto

ASUNTO : Verificación de Levantamiento de Observaciones-Expediente Técnico.

REFERENCIA : Proyecto 042: "Instalación e Implementación de Los Laboratorios Especializados De la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"
CODIGO SNIP 128440

a) Hoja de Coordinación N° 545-2014-OIGP/UNAM/frmp
b) Carta N° 043-2014-MAZC
c) RESOLUCION C.O. N° 257-2013-UNAM del 24-06-2013
d) Carta N° 009-2014-OIGP/UNAM/frmp
e) Carta N° 035-2014-MAZC

FECHA : Moquegua, 14 de Julio del 2014



Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo y al mismo hacer de su conocimiento que de acuerdo a los documentos de la Referencia, el suscrito Procede a realizar de Verificación de Levantamiento de Observaciones del Proyecto Indicado, bajo los siguientes términos y que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES y ANALISIS:

- 1.- Con Memorándum N° 014-2014/OSLP/UNAM/fpy de fecha 01 de julio del 2014, se ha designado al suscrito como Inspector del Presente Proyecto con Meta 042 "Instalación e Implementación de Los Laboratorios Especializados De la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"
- 2.-De acuerdo a la Verificación del PIP del SNIP cuyo código 128440, su Estado de Viabilidad es viable con Monto de 5'954,008.00, sin embargo el resumen del Presupuesto del Proyecto es

PRESUPUESTO DE OBRA

Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua

Propietario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lugar: Ciudad - Jardín - Pacocha - Ilo
Fecha: 14/04/2014



Item	Detalle	Unidad de Medida	Costo Unitario S/.	Cantidad	Costo Total S/.
01.00.00	LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO ORGANICO E INORGANICO.	Gob.	236,530.52	1.00	236,530.52
02.00.00	LABORATORIO DE QUIMICA AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.	Gob.	2,797,756.31	1.00	2,797,756.31
03.00.00	LABORATORIO DE MONITOREO MEDIO AMBIENTAL.	Gob.	3,435,462.79	1.00	3,435,462.79
Costo Directo Total S/.					6,469,749.62
Gastos de Dirección Técnica 5%					323,487.48
Gastos de Supervisión 3%					194,092.49
Gastos de Seguridad y Salud 1%					64,697.50
Gastos de Liquidación 1%					64,697.50
Gastos de Gestión y Organización Administrativa 3%					194,092.49
Costo Total S/.					7,310,817.07

3.-Su Sensibilidad y/ o variación con respecto del PIP al expediente técnico, sería: $7'310,817.07/5'954,008 = 1.2279$, es decir 22.79% y para montos mayores de acuerdo a Normas del SNIP (Directiva General del SNIP, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68) la variación no debe ser mayor del 30%, es decir la variación debe ser Hasta $5'954,008 * 1.30 = 7'740,210.40$, por lo que no es necesario reformular el Presupuesto puesto que el tope es mayor que lo presupuestado ($7'740,210.40 > 7'310,817.07$).

4.-Se observa que si existe Desagregados de los Gastos Indirectos, Gastos de Supervisión, Gastos de Seguridad y Salud, Gastos de Liquidación, Gastos de Gestión y Organización Administrativas.

CONCLUSIONES.

1.-Habiendose verificado El PIP y el Expediente Técnico del Proyecto, se considera **Aceptable y Conforme** el trámite correspondiente del Expediente Técnico del Proyecto.

2.-Habiendose cumplido con el levantamiento de Observaciones, para la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto, se encuentra a libre disponibilidad para que la autoridad máxima proporcione Aprobación Definitiva con Acto Resolutivo

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda Que el consultor presente 3 Ejemplares del Expediente Técnico debidamente firmado, es decir en físico y digital, foliado y en todas las hojas firmadas por el consultor responsable.

2. La distribución de los ejemplares del Expediente Técnico serán OSLP, OI y GP, y Logística (para su cancelación de locación de servicios).

Es todo lo que puedo informar a Usted para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

ING. ARMANDO DÁVILA GONZALES
Ing. Civil - CIP N° 21050
Inspector de Proyectos

C.c. Archivo 01.
Archivo 02.



MEMORANDO N° 014-2014/OSLPIUNAM/ipv

A : Ing. Armando Dávila Gonzales
INSPECTOR DE OBRA

DE : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : Designación como Inspector de Proyectos

REFERENCIA : Proyectos: 1) Mejoramiento del Servicio del Centro Pre Universitario de la UNAM, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua **ME-03-035**
2) Construcción e implementación de la UNAM, Región Moquegua **ME-03-042**
3) Instalación e implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la UNAM **ME-03-046**
4) Mejoramiento del Servicio de los Laboratorios de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM, en el Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua **ME-03-046**

FECHA : 1° de Julio del 2014

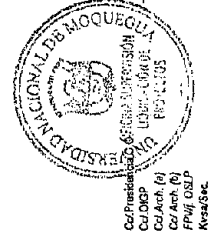
Ampliando lo dispuesto mediante el Memorando N° 009-2014/OSLPIUNAM/ipv, por el presente se le designa como Inspector de los siguientes Proyectos:

5. 039 MEJORAMIENTO DE SERVICIO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION DE MOQUEGUA.
6. 015 CONSTRUCCIÓN E IMPLMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, REGION MOQUEGUA
7. 042 INSTALACION E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
8. 046 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

En tal sentido deberá aplicar y cumplir- entre otras- las Normas y Directivas siguientes:

- ✓ Resolución de Contraloría N° 195-88-CG
- ✓ Directiva General del SNIP (Directiva N° 001-2011-EF/68.01) del 09 de Abril del 2011
- ✓ Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OPD) para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la UNAM aprobado mediante Resolución C.O. N° 034- 2014-UNAM del 03/02/2014

Por lo indicado deberá tomar las previsiones del caso para el cumplimiento de sus funciones bajo responsabilidad.



Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



MEMORANDO N° 015-2014/OSLPIUNAM/ipv

A : Ing. Armando Dávila Gonzales
INSPECTOR DE OBRA

DE : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : Designación como Inspector de Proyecto

REFERENCIA : Proyecto: 045 Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM, Pampa Inalámbrica, Sede Ilo, Distrito de Algarrobal, Provincia de Ilo, Moquegua

FECHA : 1° de Julio de 2014

Mediante el presente se dispone que a partir de la fecha, se le designa como Inspector del Proyecto: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO DEL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA.

En tal sentido deberá aplicar y cumplir- entre otras- las Normas y Directivas siguientes:

- ✓ Resolución de Contraloría N° 195-88-CG
- ✓ Directiva General del SNIP (Directiva N° 001-2011-EF/68.01) del 09 de Abril del 2011
- ✓ Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OPD) para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la UNAM aprobado mediante Resolución C.O. N° 034- 2014-UNAM del 03/02/2014

Por lo indicado deberá tomar las previsiones del caso para el cumplimiento de sus funciones bajo responsabilidad.

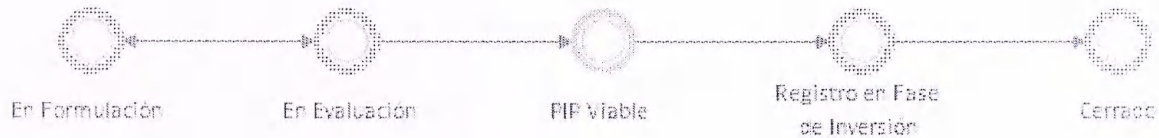
Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Estado	ACTIVO, PERFIL APROBADO	Nivel Min. Recom. OPI	Delegado a UEval. - PERFIL
Estado de Viabilidad	VIABLE	Nivel Min. Recom. DGPM	Delegado a UEval. - PERFIL
Asignación de la Viabilidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Fecha de creación	25/08/2009 10:02 Hrs.

FORMATO SNIP-03:
FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS
[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]



Fecha de la última actualización: 23/07/2010

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: **128440**

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: **INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	22 EDUCACIÓN
Programa	048 EDUCACIÓN SUPERIOR
Subprograma	0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	UNIVERSIDADES

1.4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión

1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado

1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
MOQUEGUA	ILO	PACCOCHA	

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	UNIVERSIDADES
Pliego:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Nombre:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Persona Responsable de Formular:	Ing. Luis E. Roque Salazar
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	Econ. Gloria Marlene Jiménez Pacheco

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	EDUCACION
Pliego:	U.N. DE MOQUEGUA
Nombre:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	Dr. Eli Joaquin Espinoza Atencia
---	----------------------------------

2 ESTUDIOS

2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

Nivel	Fecha	Autor	Costo (Nuevos Soles)	Nivel de Calificación
PERFIL	21/08/2009	Ing. Luis E. Roque Salazar	10,500	APROBADO

2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: PERFIL

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Planteamiento del Problema

Deficiente Prestación formación académica de los alumnos de Pre grado de la carrera profesional de Ing. Ambiental

3.2 Beneficiarios Directos

3.2.1 Número de los Beneficiarios Directos 90 (N° de personas)

3.2.2 Característica de los Beneficiarios

La Región de Moquegua cuenta con una extensión de 16 175 km². según el Censo Nacional 2007, la población alcanzó a 165,492 hab., de los cuales el 44% pertenecen a la Provincia de Mariscal Nieto, el 40% a la Provincia de Ilo y el 16% a la provincia de Sánchez Cerro. Según el censo del año 2007 del INEI, en la región Moquegua, el 18.7% de la PEA se encuentra en el sector de Agricultura, ganadería caza y silvicultura; con un 13.3% se encuentra el sector de comercio; y en tercer lugar con un 9.4% encontramos la PEA ocupada en el sector de construcción. En los otros sectores acumulan el 58.6% de la PEA de la región Moquegua. El tipo de vivienda que predomina es casa independiente (84%), un 7% cuenta con vivienda improvisada, un 5% reside en departamentos de edificio y un 2% en choza o cabaña. En lo que respecta al servicio básico de Agua Potable, el 58.7% de las viviendas tienen agua conectado a una red dentro de la vivienda. En lo referente del servicio de alcantarillado, el 55.3% tiene red pública dentro de sus viviendas.

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de la formación Académica de los alumnos de Pre grado de la carrera profesional de Ing. Ambiental.

3.4 Análisis de la demanda y oferta

Tramo	Longitud	IMD	Costo por tramo
-------	----------	-----	-----------------

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones: (La primera alternativa es la recomendada)

Alternativa 1 (Recomendada)	Construcción de 03 ambientes de laboratorios, 01 ambiente para almacén, 01 sala de reuniones, 01 ambiente administrativo y ambientes de servicio complementarios con el sistema Drywall; Implementación con equipos y mobiliarios para los laboratorios y capacitación al personal docente de laboratorios especializados de Ing. Ambiental.
Alternativa 2	Construcción de 03 ambientes de laboratorios, 01 ambiente para almacén, 01 sala de reuniones, 01 ambiente administrativo y ambientes de servicio complementarios con material de concreto armado; Implementación con equipos y mobiliarios para los laboratorios y capacitación al personal docente de laboratorios especializados de Ing. Ambiental.
Alternativa 3	No desarrollada

4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	5,954,008	6,316,233	0
	A Precio Social	4,999,030	5,281,978	0

Costo Beneficio (A Precio Social)	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)			
	Tasa Interna Retorno (%)			
Costos / Efectividad	Ratio C/E	1,364.00	1,405.00	0.00
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)	Horas Laboratorio	Horas Laboratorio	

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

La Universidad Nacional de Moquegua, debido a que tiene menos de dos años de funcionamiento, su Unidad de Infraestructura, que es la oficina responsable de ejecutar los proyectos de Inversión Pública, carece de experiencia en el rubro, y en este sentido es que se plantea una ejecución mixta, que es la siguiente: Administración Directa: Componentes de Capacitación e Impleme. Ejecución por Contrata: Contrucción de Laboratorio. En esta fase de Inversiones, el presente proyecto se hará con recursos propios que el Gobierno Regional Moquegua ha transferido a la Universidad nacional de Moquegua por concepto del canon y Sobre canon, disponibles por la fuente de Donaciones y transferencias. El presente proyecto se encuentra dentro de las prioridades de la Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad nacional de Moquegua, encontrándose dentro de su programa de inversiones. Una vez que el proyecto este concluido, la Universidad Nacional de Moquegua, deberá de prever asumir los costos de operación y mantenimiento generados por la implementación del proyecto, el mismo que está previsto en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, así como el respectivo CAP de la institución.

4.4 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PIP (EN LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN RECOMENDADA)

4.4.1 Peligros identificados en el área del PIP

PELIGRO	NIVEL
---------	-------

4.4.2 Medidas de reducción de riesgos de desastres

4.4.3 Costos de inversión asociado a las medidas de reducción de riesgos de desastres

5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (En la Alternativa Recomendada)

5.1 Cronograma de Inversión según Componentes:

COMPONENTES	Semestres(Nuevos Soles)				
	2do Semestre 2009	1er Semestre 2010	2do Semestre 2010	1er Semestre 2011	Total por componente
Estudios Definitivo Componente Const.Ambientes	32,108	0	0	0	32,108
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	61,251	0	0	0	61,251
Estudio Definitivo Componente Capacitación	518	0	0	0	518
Construcción de Laboratorios	0	1,224,802	0	0	1,224,802
Construcción de cerco de Seguridad	0	50,355	0	0	50,355
Adquisición de Equipos de laboratorio	0	0	3,861,130	0	3,861,130
Adquisición de Equipos administrativos	0	0	71,302	0	71,302
Adquisición de mobiliario de laboratorio	0	0	640,950	0	640,950
Capacitación en Equipos de Lab. Anal.Químico	0	0	0	3,864	3,864
Capacitación en Equipos de Lab. De Química Ambiental y Saneamiento	0	0	0	3,864	3,864
Capacitación en Equipos de Lab. Monitoreo Ambiental	0	0	0	3,864	3,864
Total por periodo	93,877	1,275,157	4,573,382	11,592	5,954,008

5.2 Cronograma de Componentes Físicos:

COMPONENTES	Semestres						Total por componente
	Unidad de Medida	2do Semestre 2009	1er Semestre 2010	2do Semestre 2010	1er Semestre 2011		
	Estudios Definitivo Componente Const. Ambientes	Estudio	1	0	0	0	
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	Estudio	1	0	0	0	1	
Estudio Definitivo Componente Capacitación	Estudio	1	0	0	0	1	
Construcción de Laboratorios	m ²	0	1,428	0	0	1,428	
Construcción de cerco de Seguridad	m ²	0	465	0	0	465	
Adquisición de Equipos de laboratorio	unidad	0	0	77	0	77	
Adquisición de Equipos administrativos	Unidad	0	0	29	0	29	
Adquisición de mobiliario de laboratorio	Unidad	0	0	213	0	213	
Capacitación en Equipos de Lab. Anal. Químico	Cursos	0	0	0	1	1	
Capacitación en Equipos de Lab. De Química Ambiental y Saneamiento	Cursos	0	0	0	1	1	
Capacitación en Equipos de Lab. Monitoreo Ambiental	Cursos	0	0	0	1	1	

5.3 Operación y Mantenimiento:

COSTOS	Años (Nuevos Soles)									
	Junio Diciembre 2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Sin Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIP Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Operación	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925	131,925
PIP Mantenimiento	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658	14,658

5.4 Inversiones por reposición:

	Años (Nuevos Soles)										Total por componente
	Junio Diciembre 2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Inversiones por reposición	0	0	0	0	3,843,179	0	0	0	0	0	3,843,179

5.5 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Viabilidad Técnica:

El proyecto es viable técnicamente, porque la tecnología constructiva y las tecnologías de los equipos planteados están disponibles en el mercado y han sido usados por otras instituciones similares a la Universidad Nacional de Moquegua.

Viabilidad Ambiental:

El proyecto es viable ambientalmente, porque los impactos negativos que se generaran son temporales y se reducirán con el plan de mitigación ambiental planteado en el proyecto.

Viabilidad Sociocultural:

Es viable socialmente, porque la exigencia de contar con laboratorios altamente equipados, es de aceptación de los alumnos que complementa su formación académica de Pre grado.

Viabilidad Institucional:

Es viable NIVEL Institucional, debido a que el presente proyecto esta priorizado en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, y ademas se encuentra dentro del programa de Inversion de la Universidad.

7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

Con Inf.N 030-2010-GMJP/UEP/INFU/UNAM, se remite el proyecto para su evaluacion a la oficina de la OPI de la UNAM.

8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
14/01/2010 12:16 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	El perfil se presenta incompleto, no tiene los estudios topográficos ni de suelos, tampoco los planos de infraestructura, el diseño de los laboratorios, la distribución espacial de estos ni de los equipos y mobiliarios dentro de los laboratorios. El proyecto presenta inversiones por reposición, que no son explicadas, ni se toma dentro del presupuesto para su evaluación. El proyecto se presenta sobredimensionado en su infraestructura, al contemplar cerco perimétrico y sala de reuniones que no serian necesarios, al quedar este proyecto dentro del campus universitario de la UNAM, SEDE Ilo. Debe demostrarse además, que el número de laboratorios y las dimensiones contempladas sean las adecuadas
23/07/2010 15:38 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	No se han registrado Notas
23/07/2010 19:26 Hrs.	PERFIL	APROBADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	No se han registrado Notas

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

Documento	Fecha	Tipo	Unidad
Informe N 95-UF-2009-UNAM	25/08/2009	SALIDA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Informe N 95-UF-2009-UNAM	25/08/2009	ENTRADA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Informe N 018-2010-SEVM-OPI/UNAM	23/07/2010	SALIDA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
INFORME TECNICO N° 008-2010-OPI/UNAM	23/07/2010	SALIDA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

9.2 Documentos Complementarios

Documento	Observación	Fecha	Tipo	Origen
Oficio N° 267-2010-P/CO/UNAM (Opi Reg)	(COMUNICACIÓN DE VIABILIDAD)	12/08/2010	ENTRADA	DGPM
Oficio N° 3355-2010-EF/68.01 (dgpm)	DGPM comunica que no se ha adjuntado el Protocolo para la Evaluación de Proyectos de Inversión Pública. Solicita su remisión. (SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN)	05/10/2010	SALIDA	DGPM

10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° Informe Técnico: INFORME TECNICO N° 008-2010-OPI/UNAM

Especialista que Recomienda la Viabilidad: ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI

Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad: ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI

7

Fecha de la Declaración de Viabilidad: 23/07/2010

11 COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

11.1 La entidad formadora declara que el presente es de competencia nacional

Asignación de la Viabilidad a cargo de UF UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

7

7

05
05+CD
+EXP.



PERÚ	CONAFU Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades	UNAM Universidad Nacional de Moquegua	PRESIDENCIA Presidencia de Comisión Organizadora	OIGP Infraestructura y Gestión de Proyectos
-------------	---	---	--	---

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Empresarial"

HOJA DE COORDINACION Nº 545 – 2014 - OIGP/UNAM/frmp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

REMITIDO

Hora: 15:48 Nº ERG: 614
Firma: [Signature] FOLIO: 0545+CD

A : ING. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES – EXPEDIENTE TECNICO

REFERENCIA : CARTA Nº 043-2014-MAZC

FECHA : Moquegua, 11 de julio del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo le hago llegar el expediente técnico del proyecto "INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con código SNIP Nº 128440 en físico y digital, con el levantamiento de observaciones realizadas, para su revisión y aprobación respectiva.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.ç
FRMP/OIGP
Yarb/sec

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO Nº 614

Pase a: [Signature]
Para: [Signature]

MOQ. 11 DE Julio DEL 2014

FIRMA [Signature]

CARTA Nº 043-2014-MAZC

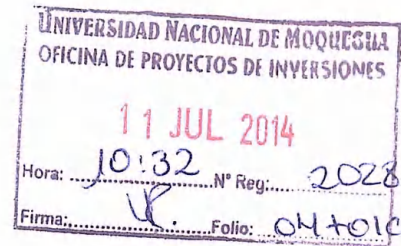
Moquegua 11 de Julio del 2014

Señor:

Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Universidad Nacional de Moquegua

Referencia:

Carta Nº 009-2014-OIGP/UNAM/frmp
Carta Nº 32-2014-MAZC
Carta Nº 20-2014-MAZC
O/S 205
R.C.O. Nº 119-2014



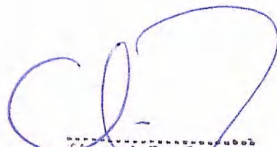
Asunto:

Presento Levantamiento de Observación Expediente Técnico "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"

Mediante el presente hago propicia la oportunidad para hacer llegar mis cordiales saludos y aprovecho la oportunidad para poder presentar el levantamiento de observaciones del Estudio Definitivo del Proyecto: "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", para su revisión correspondiente.

Sin otro particular me despido de ustedes no sin antes reiterar mis consideraciones y estima personal

Atentamente,



Marco A. Zea Carreon
Médico Veterinario
CMVP: 6139

Cc.Arch.

CARTA Nº 035-2014-MAZC

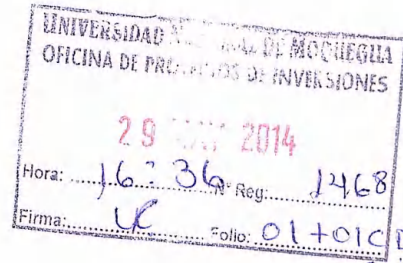
Moquegua 29 de Mayo del 2014

Señor:

Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Universidad Nacional de Moquegua

Referencia:

Carta Nº 20-2014-MAZC
Carta Nº 32-2014-MAZC
O/S 205
R.C.O. Nº 119-2014



anulado

Asunto:

Presento Expediente Técnico "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"

Mediante el presente hago propicia la oportunidad para hacer llegar mis cordiales saludos y aprovecho la oportunidad para poder Presentar el Expediente Técnico: "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", para su revisión y evaluación correspondiente.

Sin otro particular me despido de ustedes no sin antes reiterar mis consideraciones y estima personal

Atentamente,

Marco Antonio Zea Carreón
CNPV: 8138

Cc.Arch.





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 257-2013-UNAM

Moquegua, 24 de junio del 2013

VISTO:

Informe N° 0119-2013-OPI/UNAM de fecha 23/04/2013; Informe N° 014-2013/LCZ/OSLP/UNAM de fecha 26 de abril del 2013; Hoja de Coordinación N° 210-2013-SEGL-PRES-UNAM de fecha 29 de mayo de 2013; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de junio del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 0119-2013-OPI/UNAM de fecha 23/04/2013, el Ing. JAIME TEOFILLO ROQUE ANAHUA remite propuesta al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, de "DIRECTIVA PARA LA ESTRUCTURA DE PIE DE PRESUPUESTO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", para la mejora de los niveles de ejecución de gastos en las inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua con el propósito de dinamizar y optimizar la asignación de los recursos del sector.

Que, con Informe N° 014-2013/LCZ/OSLP/UNAM de fecha 26 de abril del 2013, la Ing. Luz Candelaria León Zapata-Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos da a conocer al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, que es necesario implementar la directiva para la estructura del pie de presupuesto (costo indirecto) en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, para la mejora de los niveles de ejecución de gastos en las inversiones de la UNAM. Se revisó la propuesta presentada por la OPI, en la que se define el costo indirecto y que se señala en la parte resolutoria de la presente Resolución.

Que, la Directiva establece los procedimientos técnicos y administrativos en el proceso de ejecución de los Proyectos de inversión priorizados y programados en el Presupuesto Institucional, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta y que debe establecerse en el pie de Presupuesto para ambas modalidades que ejecuta la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de estricto y obligatorio cumplimiento para todas las dependencias involucradas en la ejecución de los proyectos de inversión priorizados y programados bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta que realiza la Universidad Nacional de Moquegua, por toda fuente de financiamiento asignada a sus proyectos de inversión.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad, y Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "DIRECTIVA PARA LA ESTRUCTURA DE PIE DE PRESUPUESTO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".



CARTA N° 009-2014-OIGP/UNAM/frmp

Moquegua, 30 de mayo del 2014

M.V.Z. MARCO ANTONIO ZEA CARREON
PROYECTISTA
Presente.-

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remito el Expediente Técnico del proyecto con código SNIP N° 128440 "INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDA NACIONAL DE MOQUEGUA", ya que previa la revisión y evaluación del mismo, se observa que no cuenta con firma en los planos.

Así mismo deberá considerarse en el Expediente Técnico el Pie de Presupuesto aprobado según Resolución C. O. N° 257-2013-UNAM.

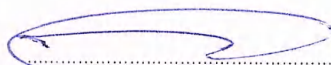
Se adjunta:

- Carta N° 035-2014-MAZC, original.
- Copia de la Resolución C. O. N° 257-2013-UNAM.
- CD, correspondiente al Expediente Técnico del proyecto "INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDA NACIONAL DE MOQUEGUA".
- Expediente Técnico del proyecto "INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDA NACIONAL DE MOQUEGUA", original.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS